

puesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Pizarra (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora s/n. Edificio Múltiples 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca núm. 1: CAMPISA. Bda. de la Estación, 2. Pizarra.  
Superficie a expropiar: 363m<sup>2</sup>.

Finca núm. 2: Don Manuel Mancera Garrido. Avda. de la Estación. Pizarra.

Superficie a expropiar: 292 m<sup>2</sup>.

Finca núm. 3: Don Fernando de Soto y Carvajal. Avda. de la Estación. Pizarra.

Superficie a expropiar: 362 m<sup>2</sup>.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública en expediente de expropiación forzosa que se cita. (CS-MA-141)**

Expediente: CS-MA-141. Acondicionamiento de la carretera MA-422 de Coín a Cártama entre el P.K. 3,8 y 13,8. Término Municipal de Alhaurín el Grande. Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñadas, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan apartar por escrito, ante el Ayuntamiento de Alhaurín el Grande (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avda. de la Aurora s/n. Edificio Múltiples 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca núm. 1: Don Antonio Plaza. Molinos Abajo, 28. Alahurín el Grande.  
Superficie a expropiar: 390 m<sup>2</sup>.

Finca núm. 2: Don Antonio Plaza. Molinos Abajo, 28. Alahurín el Grande.  
Superficie a expropiar: 440 m<sup>2</sup>.

Finca núm. 3: Don Antonio Plaza. Molinos Abajo, 28. Alahurín el Grande.  
Superficie a expropiar: 910 m<sup>2</sup>.

Finca núm. 4: Doña María Rueda González y Don Juan Moreno Rueda. Venta El Duende.  
Superficie a expropiar: 1.130 m<sup>2</sup>.

Finca núm. 5: Don Miguel Pimentel Millán. Lorenzo Silva, 37. Málaga.  
Superficie a expropiar: 115 m<sup>2</sup>.

Málaga, 27 de septiembre de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actos previos a la ocupación de la obra que se cita. (5-MA-155.T).**

Expediente: 5-MA-155.T «Acceso al Parque Tecnológico de Málaga». Término municipal de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de

su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder a las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en las oficinas de esta Delegación Provincial sita en Paseo de la Farola, núm. 7 de Málaga-29016 y al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludido representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimase conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

DIA 24 DE OCTUBRE DE 1991

Finca núm. 1 a las 9,00 horas  
Finca núm. 2 a las 9,10 horas  
Finca núm. 3 a las 9,20 horas  
Finca núm. 4 a las 9,30 horas  
Finca núm. 5 a las 9,40 horas  
Finca núm. 6 a las 9,50 horas  
Finca núm. 7 a las 10,00 horas  
Finca núm. 8 a las 10,10 horas  
Finca núm. 9 a las 10,20 horas  
Finca núm. 10 a las 10,30 horas  
Finca núm. 11 a las 10,40 horas  
Finca núm. 12 a las 10,50 horas  
Finca núm. 13 a las 11,00 horas  
Finca núm. 14 a las 11,15 horas

Málaga, 29 de septiembre de 1991.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

## IFP LA FUENSANTA

**ANUNCIO de extravío de título (PP. 1196/91).**

Se hace pública la pérdida del Título de Formación Profesional de Segundo Grado (Rama Administrativa y Comercial) Especialidad Administrativa, conforme a la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, en centro Instituto de Formación Profesional de Córdoba expedido a favor de D<sup>a</sup> Araceli Martínez Henares, natural de Córdoba provincia de Córdoba nacida el 27 de octubre de 1958 con calificación de suficiente, registrado al libro n<sup>o</sup> 1, folio 14, n<sup>o</sup> 450, con fecha de expedición 8 de julio de 1982.

Córdoba, 17 de septiembre de 1991.- El Director.

## SDAD. COOP. AND. EUROPA

**ANUNCIO de disolución. (PP. 1137/91).**

Don Jaime Becerra Galindo, obrando en su calidad de Secretario de la Sociedad Cooperativa Andaluza Europa, con domicilio social en Casa de la Juventud s/n, de esta ciudad.

### CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de dicha Sociedad, en su folio núm. 3 vuelto, consta la declaración de la disolución formal de la Soc. Coop. And. Europa, conforme al artículo 62 de sus Estatutos Sociales y al artículo 70 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Asimismo certifico, que en el mismo Libro de Actas en su folio núm. 3 vuelto, recoge la aceptación por parte de los Sres.:

Don Juan Antonio Mut. González, DNI 25.573.415  
Don Manuel García Carrasco, DNI 25.570.027  
Francisco Montes López, DNI 25.570.060

de su cargo como miembro o socio liquidador de dicha Cooperativa, para las operaciones pertinentes.

Lo que se certifico en Ronda a uno de agosto de mil novecientos noventa y uno.

El Secretario, Jaime Becerra Galindo, DNI 25.570.895.  
VºBº.- El Presidente, Juan Antonio Mut González DNI  
25.573.415.

**COOP. DE VIVIENDAS LOS POLEARES**

*ANUNCIO de disolución. (PP. 1235/91).*

Por haberse cumplido el objetivo social de la misma y previos los trámites necesarios, se comunica que la Sociedad Cooperativa de viviendas Los Poleares, se disuelve, entrando en fase de liquidación.

Lucena, 9 de febrero de 1991.- El Presidente de la Comisión Liquidadora.

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**

**FAX: (95) 421 02 89**